REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPTO. EDUC. MUNICIPAL SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 2 9 Oct 2012

DECRETO EXENTO

Nº J33.4

VISTOS:

1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-958-CM12 denominada "1 BUS VIAJE A SANTIAGO ESCUELA IGNACIO URRUTIA". La Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de

Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-958-CM12 denominada "1 BUS VIAIE A SANTIAGO ESCUELA IGNACIO URRUTIA" al Proveedor, Buses Villar Ltda., Rut No 76.465.610-5 por un Monto de \$549.500.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto con cargo a la Ley SEP Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta, Ítem 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Parral 2.012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL **PARRAL**

JUAN CARLOS ASTILLO CERDA ALCALDE(S) DE PARRAL

JCCC/ARC/JAMM/CMF/ARSS/arss-

ad de Parral. Nistre Municipal

gado D.A.E.M arral. ción D.A.E. . Parral.

arral. arral.

DGADO D.A.E.M.